



**Colegio de Escribanos
de la Ciudad de Buenos Aires**

Autoevaluación LA/FT

Resolución UIF 242/2023

Informe Técnico de Autoevaluación de Riesgo (IT AER)

Guía para el Escribano

Cómo completar la evaluación paso a paso

1. ¿Qué es la Autoevaluación?

La autoevaluación es un formulario obligatorio que permite documentar el nivel de cumplimiento y la exposición al riesgo de su escribanía en materia de **Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)**, conforme lo exige la **Resolución UIF 242/2023**.

Al finalizar, el sistema genera automáticamente el Informe Técnico de Autoevaluación de Riesgo (IT AER): un documento oficial con su resultado, las áreas de mejora y un código de verificación que puede ser requerido por la UIF.

- ☐ La evaluación se completa una vez por año. Una vez enviada no puede modificarse. Puede interrumpirla y retomar cuando quiera: sus respuestas se guardan automáticamente.

¿Cuánto demora?

La primera vez, entre 20 y 30 minutos. Puede interrumpirla y continuar en otra sesión dentro del mismo año.

Las cinco secciones

Sec.	Sección	Tipo de respuesta	Descripción
S1	Usted como Sujeto Obligado	<i>Sí / No</i>	Sus obligaciones formales ante la UIF. La más importante: si no alcanza el mínimo, el sistema le pide que regularice antes de continuar.
S2	Sus Servicios	<i>Frecuencia</i>	Prácticas en la prestación de servicios notariales. Sin preguntas condicionales.
S3	Sus Clientes	<i>Frecuencia</i>	Gestión y evaluación de clientes. Incluye dos preguntas condicionales (zonas de frontera y operaciones transnacionales).
S4	Controles Mitigantes	<i>Implementación</i>	Qué controles tiene implementados en su escribanía para los factores Clientes y Servicios, y cuán efectivos son.
S5	Riesgo Residual y Tolerancia	<i>Texto + Opción</i>	El sistema muestra el riesgo que permanece luego de sus controles. Puede agregar un plan de acción y declarar su nivel de tolerancia al riesgo.

2. Cómo acceder

Ingrese al módulo de Autoevaluación UIF desde el sitio del Colegio. Se le solicitarán su **usuario y clave institucionales** (las mismas que usa para otros servicios del Colegio).

- ☐ **Credenciales:** Use el mismo usuario y clave con que accede habitualmente.
- ☐ **Guardado automático:** Cada respuesta se guarda en el momento. Si cierra la ventana, sus respuestas quedan registradas y puede retomar donde quedó.
- ☐ **Una evaluación por año:** Si ya completó y envió la evaluación en el año en curso, verá la pantalla "Evaluación completada" con la opción de descargar su PDF.

3. Pantalla inicial

Una vez que ingrese verá sus datos institucionales precargados:

- Nombre y apellido
- Número de matrícula
- Colegio: Ciudad de Buenos Aires

Verifique que sus datos sean correctos. Si hay algún error, contáctese con el Colegio antes de continuar.

4. Tipos de respuesta

Sí / No (Sección 1)

Responda según su situación real al momento de completar la evaluación.

Escala de frecuencia (Secciones 2 y 3)

Indique con qué regularidad aplica cada medida o práctica:

- Siempre
- Casi siempre
- Ocasionalmente
- Casi nunca
- Nunca

"No autoricé este tipo de actos"

En varias preguntas de las Secciones 2 y 3 —específicamente las que se refieren a situaciones de riesgo que pueden no aplicar a todos los escribanos— aparece una opción adicional:

"No autoricé este tipo de actos"

Al seleccionarla, la pregunta se marca como no aplicable a su actividad, la card se colapsa y esa respuesta queda excluida del cálculo del score. Use esta opción solo cuando corresponda con su situación real.

☐ Esta opción aparece en las preguntas sobre debida diligencia reforzada (Sección 2) y en las preguntas sobre tipos de clientes y situaciones de riesgo (Sección 3). No aparece en preguntas generales.

5. Sección 1 — Usted como Sujeto Obligado

Contiene **8 preguntas de Sí/No** sobre sus obligaciones formales ante la UIF:

- ¿Está registrado en la UIF (SRO+)?
- ¿Cumplió con las capacitaciones anuales?
- ¿Tiene Manual de prevención disponible y actualizado?
- ¿Recibe las notificaciones de la UIF y del Colegio?
- ¿Cumple con la presentación de reportes UIF (RSM/RSO)?
- ¿Cumple con la Res. 242/2023 (Legajo de Cliente)?
- ¿Conserva al menos 10 años la documentación?
- ¿Posee un Registro de Operaciones Inusuales?

☐ Esta es la sección más importante. El sistema calcula el porcentaje de respuestas afirmativas. Si no alcanza el mínimo requerido, el sistema le informará que debe regularizar su situación y no podrá avanzar hasta hacerlo.

Si supera el mínimo

Aparecerán tres preguntas adicionales sobre si considera que su sistema de prevención es adecuado, si le permite identificar riesgos y si implementa medidas de mitigación.

También se le preguntará si tiene personal o colaboradores. Si responde que sí, se agregarán tres preguntas sobre capacitación y cultura de cumplimiento del personal.

6. Sección 2 — Sus Servicios

Preguntas de frecuencia sobre sus prácticas en la prestación de servicios notariales:

- Registro correcto de formas de pago (efectivo y transferencias)
- Constancia de procedencia de fondos en operaciones con efectivo
- Verificación de consistencia entre las operaciones del cliente habitual y su perfil

Debida diligencia reforzada: la sección incluye preguntas sobre situaciones específicas que requieren controles adicionales: constitución de personas jurídicas, compraventas sucesivas sobre un mismo inmueble, sub o sobrevaluación de propiedades, uso de documentos antiguos sin verificación, operaciones fraccionadas, pagos con cuentas del exterior, entre otras.

En estas preguntas de debida diligencia reforzada aparece la opción "No autoricé este tipo de actos". Úsela si nunca ha intervenido en ese tipo de operaciones.

7. Sección 3 — Sus Clientes

Preguntas sobre cómo gestiona a sus clientes desde el punto de vista del riesgo LA/FT:

- Clasificación y segmentación de clientes según su riesgo (arts. 16–19, Res. UIF 242/2023)
- Identificación de beneficiarios finales en sociedades y fideicomisos
- **Debida diligencia reforzada** para clientes de mayor riesgo: PEPs, sujetos obligados no inscriptos, estructuras complejas, clientes con antecedentes, no residentes, jurisdicciones GAFI, entre otros. En estas preguntas también aparece la opción "No autoricé este tipo de actos".
- Canales de distribución: intermediarios, mensajería, jurisdicciones de alto riesgo GAFI

Preguntas condicionales al final de la sección

Al llegar al final de la Sección 3 aparecen dos preguntas de tipo Sí/No que habilitan preguntas adicionales si corresponde:

¿Ha autorizado escrituras de inmuebles en zonas de frontera?

Si responde Sí: aparecerá una pregunta adicional sobre cómo maneja operaciones de volumen elevado en Zonas de Seguridad de Fronteras (Decreto N° 253/18).

¿Ha intervenido en operaciones transnacionales?

Si responde Sí: aparecerán dos preguntas adicionales sobre transacciones transfronterizas complejas y clientes vinculados a jurisdicciones con sanciones internacionales.

- ☐ Si nunca ha tenido ese tipo de operaciones, responda No y el sistema continuará directamente.

8. Sección 4 — Controles Mitigantes

¿Qué se le pregunta? Qué medidas concretas tiene implementadas en su escribanía para reducir los riesgos de LA/FT, y cuán efectivas son.

Los controles

El sistema presenta un listado de controles agrupados por dos factores: Clientes y Servicios Prestados. Para cada control deberá indicar dos cosas:

1. ¿Lo tiene implementado?

- **Implementado:** el control está en funcionamiento
- **Parcialmente implementado:** existe pero no de forma completa o consistente
- **No implementado:** no cuenta con este control

2. ¿Cuán efectivo es? (se pregunta solo si respondió Implementado o Parcialmente implementado)

- **Alta efectividad:** funciona bien y de manera consistente
- **Media efectividad:** funciona pero podría mejorarse
- **Baja efectividad:** está presente pero no logra el objetivo

Al final de cada grupo de controles hay un campo de texto libre ("Otras medidas") donde puede detallar controles adicionales que no estén en la lista.

9. Sección 5 — Riesgo Residual y Tolerancia al Riesgo

¿Qué muestra esta sección? El riesgo que permanece en su actividad una vez considerados los controles que declaró en la Sección 4. El sistema calcula automáticamente el nivel residual para cada factor.

Tabla de riesgo residual

Verá un cuadro comparativo con el riesgo calculado (Bajo / Medio / Alto) y cuánto se redujo gracias a sus controles.

Plan de acción (opcional)

Si algún factor quedó con riesgo residual Medio o Alto, el sistema le ofrece un campo de texto para describir qué medidas prevé implementar para reducirlo. Este campo es opcional, pero completarlo enriquece su IT AER.

Declaración de tolerancia al riesgo

Al final de la sección deberá indicar cuál es su nivel de tolerancia al riesgo en el ejercicio de su actividad:

Baja tolerancia	Cualquier riesgo residual requiere acción correctiva inmediata.
Tolerancia moderada	Se aceptan riesgos residuales bajos con monitoreo periódico.
Alta tolerancia	Se aceptan riesgos residuales medios con planes de mejora a mediano plazo.

Puede agregar un texto breve fundamentando su elección. Este campo también es opcional.

10. Revisión, envío y resultado

Antes de enviar

Una vez completadas las cinco secciones, el sistema le mostrará un resumen para revisión. Es la última oportunidad de modificar algo.

⚠. Una vez que hace clic en ENVIAR, la evaluación queda congelada y no puede modificarse. Revise todo antes de confirmar. Mientras no lo envíe puede ir y volver sobre el formulario para revisar sus respuestas.

Resultado: semáforo de cumplimiento

Inmediatamente después del envío el sistema calcula su score global y muestra el resultado:

☐ 0 % – 30 %	Requiere revisión urgente.
☐ 31 % – 60 %	Cumplimiento parcial. Mejoras necesarias.
☐ 61 % – 100 %	Cumplimiento adecuado. Mantener y revisar.

Áreas de mejora

El sistema detalla las preguntas donde obtuvo puntaje bajo, con el riesgo e impacto asociados a cada una. Esta información forma parte del IT AER.

11. Su documento: el IT AER con código QR

Al finalizar se genera automáticamente el **Informe Técnico de Autoevaluación de Riesgo (IT AER)**, descargable en PDF. Incluye:

- Sus datos institucionales (nombre, matrícula, fecha)
- El resultado global con semáforo y porcentaje
- Desglose por sección
- Áreas de mejora con Riesgo e Impacto
- Resumen de controles y riesgo residual por factor
- Declaración de tolerancia al riesgo
- Código QR de verificación de autenticidad

Código QR de verificación

El PDF contiene un código QR que permite verificar que el documento es auténtico. Al escanearlo se muestra: nombre, matrícula, fecha de envío, score y resultado. Solo los documentos efectivamente enviados verifican correctamente.

12. Preguntas frecuentes

¿Puedo completar la evaluación en varias sesiones?

Sí. El sistema guarda automáticamente cada respuesta. Puede cerrar la ventana y retomar desde donde quedó.

¿Qué pasa si no alcancé el mínimo en la Sección 1?

El sistema muestra un aviso y la evaluación queda en estado borrador. No puede avanzar hasta regularizar su situación (registrarse en la UIF, completar capacitaciones, actualizar su manual, etc.). Una vez hecho, puede volver e ingresar sus respuestas actualizadas.

¿Qué significa "No autoricé este tipo de actos"?

Es una opción disponible en ciertas preguntas de las Secciones 2 y 3 que aplica cuando el tipo de operación o cliente descrito en la pregunta nunca ha formado parte de su actividad. Al seleccionarla, esa pregunta queda excluida del cálculo del score.

¿Los campos de texto en las últimas secciones son obligatorios?

El campo de plan de acción en la Sección 5 es opcional. La fundamentación de tolerancia también es opcional. Sin embargo, completarlos enriquece el IT AER y documenta mejor su situación ante eventuales requerimientos de la UIF.

¿Hay respuestas "correctas"?

No. El objetivo es documentar su situación real. Responder con honestidad tiene mucho más valor —legal y metodológico— que responder lo que parece "correcto". El IT AER es un documento formal que puede ser requerido por la UIF.

¿Puedo ver mi evaluación del año anterior?

Puede descargar el PDF de su evaluación enviada desde la pantalla de inicio. Las evaluaciones anteriores quedan archivadas y son verificables mediante el código QR.